

NO CON NUESTRA FIRMA

Nuevamente, tras la firma del acuerdo entre CCOO-UGT y la empresa, quienes volvemos a perder somos las trabajadoras y trabajadores de Extel. Por si no fuera suficiente con la firma del convenio colectivo, Extel y sus cómplices vuelven a dar una nueva vuelta de tuerca a nuestras ya precarias condiciones laborales, siendo capaces de “venderlo” como un logro, cuando la única triunfadora es la empresa y un modelo sindical al servicio de la patronal.

No hemos firmado este acuerdo por los siguientes motivos:

- Aunque la causa alegada por la empresa estuviera acreditada, **en ningún caso justifica las medidas que finalmente vamos a sufrir**. Lo que pretendían era reestructurar los servicios y lo han conseguido.
- Firmar esta Modificación Sustancial, **supone avalar las causas de la misma, dándolas por ciertas, cerrando las puertas a poder ganar demandas individuales o colectivas**.
- Con esta firma, **se rompen acuerdos vigentes** en los diferentes centros de trabajo. **Sin la firma de CCOO y UGT, la empresa no podría hacerlo. Si en Extel tenemos mejores condiciones laborales que en otras empresas del sector es precisamente por dichos acuerdos, fruto de la lucha obrera de años** (huelgas, paros, manifestaciones, concentraciones,...) que han sido erradicados de un plumazo.
- **La propuesta inicial** de la empresa tenía un objetivo claro: crear miedo y resignación. Dicha propuesta **es ilegal** si no cuenta con la firma de los sindicatos. En la misma hay turnos mixtos o fuera de bandas que no pueden ser implantados salvo que cuenten con el respaldo de la parte sindical. **Sigue vigente gracias a CCOO y UGT que la han avalado** y si no aceptamos cualquiera de las otras opciones acordadas, nos la impondrán.
- A lo largo de la negociación, las propuestas de parte empresarial aparentaban ser fruto improvisación, no sabemos si eso es así o si obedecía a un guión ya establecido.
- No podíamos firmar un “acuerdo” **sin conocer fehacientemente los horarios, libranzas o el calendario laboral** que afectan a la vida de tantas personas.
- No queda reflejado **que va a pasar con las trabajadoras y trabajadores con reducción por guarda legal y/o cuidado de familiar una vez finalice su concreción horaria**.
- La grave pérdida de poder adquisitivo para quienes pierden pluses, no pueden ser silenciadas con **un miserable y único pago de 200 ó 70 euros o con cantos de sirena de ampliaciones a jornadas parciales**.
- El texto definitivo, **antes de ser firmado, no fue llevado a la asamblea de trabajadoras y trabajadores**.

Desde la CGT entendemos que aceptar el mal menor solo conduce a precarizar aún más las condiciones de trabajo. Acordar si, pero para mejorar, no para empeorar, porque con este acuerdo, todas y todos perdemos.

SI NADIE TRABAJA POR TI, QUE NADIE DECIDA POR TI